

COSTES Y SALARIOS EN LOS *LVDI* BARATOS ORGANIZADOS EN LAS PROVINCIAS OCCIDENTALES

Alberto Ceballos Hornero
IES Santa Clara (Santander)
alberto.hornero@hotmail.es

COSTS AND SALARIES IN CHEAP *LVDI* ORGANIZED IN WESTERN ROMAN EMPIRE

RESUMEN: Las inscripciones nos informan de la edición en las ciudades provinciales de *ludi* modestos por valor de menos de 1.000 HS/día, coste muy lejano de los fastuosos espectáculos organizados en Roma y en las capitales provinciales. Con ese dinero el editor debía pagar a los profesionales que intervenían, el atrezzo necesario (vestuario, caballos de carreras, etc.) y el acondicionamiento del escenario. Dado el escaso valor de los *ludi* modestos, el salario de los actores, aurigas y púgiles rondaría los 5 HS/actuación, y para las gradas y el escenario o para el alquiler de los caballos apenas se podrían destinar unos pocos cientos de sesterces.

PALABRAS CLAVE: espectáculo, precio, salario, epigrafía

ABSTRACT: According to some inscriptions, in the provincial towns there were modest *ludi* cheaper than 1,000 HS per day. This cost is very lower than the cost of the splendid shows organized in Rome and in provincial capitals. With this monetary quantity the *editor* should pay for the professionals, the necessary attrezzo (dresses, race horses and so on) and the fitting out stage. Because of the low value of the modest *ludi*, the salary of the actors, charioteers and boxers would be around 5 HS/performance, and the cost of the stand and the stage or the rent of race horses would be hardly a few hundred sesterces.

KEYWORDS: show, price, salary, epigraphy

I. COSTE DE LOS *LVDI*

En Roma el coste de los *ludi* pronto se elevó a cifras sólo al alcance de las grandes fortunas. Así, si en el año 186 a.C. los diez días de la victoria sobre los etolios se celebraron por 80.000 HS, es decir, 8.000 HS/día, a mediados del siglo I se gastaban más de 40.000 HS/día en los *ludi Romani*, *Plebei* y *Apollinares* (aunque los *ludi Augustales* se daban por tan sólo 1.250 HS/día, -lo que M.A. Cavallaro explica

por la política ahorrativa de Tiberio-), y en el año 107 el futuro emperador Adriano dispuso para los juegos de su pretura de más de 200.000 HS/día¹. En cambio, en las ciudades provinciales los gastos en espectáculos eran sensiblemente inferiores. No obstante, eran elevados en relación al nivel de fortuna media de los magistrados. La ley colonial de *Vrso* (Hispania), del año 44 a.C., aclara que las curias aprobaban el calendario festivo de su ciudad, para lo cual destinaban ciertos fondos. C. Hugoniot defiende que esos calendarios festivos serían similares al de Roma y plantea, incluso, que en un municipio provincial la media sería de 50 días festivos celebrados al año con *ludi*, cuyo coste evalúa entre los 25.000 y los 500.000 HS².

Las fuentes literarias, a diferencia de para Roma, no aportan precios sobre los espectáculos celebrados en las ciudades provinciales, por lo que la única fuente para calibrarlos es la epigrafía. Conocemos el valor aproximado de 21 ediciones de *ludi*, excluidos los *munera gladiatorum*, en ciudades provinciales del Occidente romano, excluida Italia (ver tabla nº1).

VALOR	LVDI	CIUDAD	EDITOR	AÑO	REFERENCIA
c.18.000 HS	<i>sevirales</i>	<i>Nemausus</i>	<i>seviri</i>	2 ^a m. s.II	<i>AE</i> 1982, 680
c.12.000 HS	<i>circenses</i> <i>/ athletae</i>	<i>Arelate</i>	<i>proconsul</i>	antoniniana	<i>CIL</i> 12, 670
10.000 HS	<i>ludi</i>	<i>Ammaedara</i>	<i>flamen</i>	198-210	<i>ILPB</i> 34
c.10.000 HS	<i>scaenici</i>	<i>Hippo Diarrhytus</i>	<i>flamen</i>	severiana	<i>CIL</i> 8, 25428
c.10.000 HS	<i>scaenici</i>	<i>Treveris</i>	<i>cives</i>	198	<i>CIL</i> 13, 4132
6.000 HS	<i>ludi</i>	<i>Rusicade</i>	<i>aedilis</i>	severiana	<i>CIL</i> 8, 7990-7991
c.6.000 HS	<i>scaenici</i>	<i>Oducia</i>	<i>cives</i>	severiana	<i>CIL</i> 2/5, 1330
c.5.000 HS	<i>scaenici</i>	<i>Thugga</i>	<i>flaminica</i>	severiana	<i>CIL</i> 8, 26590-26591
4.000 HS	<i>voluptates</i>	<i>Rusicade</i>	<i>augur</i>	severiana	<i>CIL</i> 8, 7990-7991
6.000 HS / 3	tres días	<i>Siagu</i>	¿?	severiana	<i>CIL</i> 8, 12448
c.1.200 HS	<i>scaenici</i>	<i>Thamugadi</i>	<i>augur</i>	209-211	<i>CIL</i> 8, 17837
c.1.000 HS	<i>scaenici</i>	<i>Thamugadi</i>	<i>augur</i>	c.213	<i>AE</i> 1941, 49
c.1.000 HS	<i>scaenici</i>	<i>Thugga</i>	<i>flamen</i>	Cómodo	<i>ILAf</i> 516-517
540 HS x 2	<i>circenses</i>	<i>Auzia</i>	<i>decurio</i>	236	<i>CIL</i> 8, 9052
1.000 HS	<i>pugiles</i>	<i>Barcino</i>	<i>flamen</i>	161-169	<i>CIL</i> 2, 4514

¹ Liv. 39.5.10; *CIL* 10, 6638; SHA *Hadr.* 3.8; M. A. Cavallaro, *Spese e spettacoli. Aspetti economici-strutturali degli spettacoli nella Roma giulio-claudia* (Bonn 1984) 237. Pero hay cifras todavía más elevadas, como los 12 millones HS que empleó el rey Herodes en un festival en honor a Augusto, o los 200 millones HS que costaron los siete días de celebraciones de los *decennalia* de Septimio Severo (J. *AJ* 16.139; D.C. 77 [76].1).

² A. Ceballos, *Los espectáculos en la Hispania romana: la documentación epigráfica* (Mérida 2004) nº1; C. Hugoniot, *Les spectacles de l'Afrique romaine. Une culture officielle municipale sous l'empire romain* (Paris 1996) 474-479 y 826.

c.1.000 HS	<i>circenses, scaenici, pugiles</i>	<i>Maragui Sara</i>	<i>flamen</i>	severiana	<i>CIL</i> 8, 11998
c.800 HS	<i>scaenici</i>	<i>Suturnuca</i>	<i>flamen</i>	161-162	<i>ILAf</i> , 303
c.360 HS	<i>ludi</i>	<i>Ebussus</i>	<i>cives</i>	antoniniana	<i>CIL</i> 2, 3664
c.300 HS	<i>ludi</i>	<i>Vchi Maius</i>	<i>cives</i>	2ª m. s.III	<i>CIL</i> 8, 26275
c.100 HS	<i>pugiles</i>	<i>Gor</i>	<i>decurio</i>	severiana	<i>ILT</i> 766
c.100 HS	<i>pugiles</i>	<i>Gor</i>	<i>decurio</i>	severiana	<i>ILT</i> 769

 TABLA nº1: valor de los *ludi* recogidos en la epigrafía del Occidente provincial³

Cabe destacar que 15 de las 21 referencias pertenecen a provincias norteafricanas. Y asimismo, la mayoría se vincula con los espectáculos teatrales, ya que las

³ C. Hugoniot, siguiendo a R. P. Duncan-Jones, cifra los *ludi* de *Hippo Diarrhytus* en 8.000 HS (más las *sportulae* de 2.000 HS) al considerar que el legado de 200.000 HS era al 5% (C. Hugoniot, *cit.* [n.2] 820; R. P. Duncan-Jones, *The economy of the Roman Empire. Quantitative studies* [Cambridge 1974] 104-105); sin embargo, es más frecuente el interés del 6%, por ello preferimos elevar el gasto en *ludi* a 10.000 HS. Lo mismo se puede decir del legado de *Treveris*, que es de la misma cuantía que el de *Hippo Diarrhytus* y que se gasta en *ludi* (10.000 HS) y en el mantenimiento del *proscenium* (2.000 HS). En el primer legado de *Thugga* (*CIL* 8, 26590) todas las cifras son la mitad de las de *Hippo Diarrhytus*, aunque para J. L. Ramírez de ese legado sólo se gastarían 1.000 HS en los *ludi* (J. L. Ramírez, *Gastos suntuarios y recursos económicos de los grupos sociales del África romana* [Oviedo 1981] 161, n.93). En cambio, en el segundo legado de *Thugga* (*ILAf* 516) hemos calculado que los réditos de 1.500 HS se destinarían 2/3 para *ludi* y 1/3 para *sportulae*. En la primera inscripción de *Thamugadi* (*CIL* 8, 17837) la *ampliatio* de 1.200 HS se dedicaría a juegos; mientras que en la segunda (*AE* 1941, 49) hemos dividido la *ampliatio* de 1.800 HS en un pedestal de unos 800 HS (para una estatua de 3.000 HS) y en unos *ludi* de c.1.000 HS, (de similar valor a los anteriores). En *Auzia* se destinan 540 HS para seis *missus*, es decir, media jornada de espectáculos circenses, por lo que un día completo costaría 1.080 HS. En *Maragui Sara* el *flamen* gastó en total 4.000 HS, de los cuales se destinarían 2.000-3.000 HS a la estatua, y el resto a los festejos de su dedicación, que además de los espectáculos incluyeron espórtulas, aceite y un banquete, por lo que suponemos que empleó en torno a los 1.000 HS en los *ludi*. No obstante, C. Hugoniot reduce el gasto en juegos a c.200 HS. En *Suturnuca* con una *ampliatio* de 1.000 HS se pagan *ludi*, *epulum* y *gymnasium*, evergesías estas dos últimas que por la inscripción de *Gor* sabemos que eran baratas y podían no superar los 100 HS. En *Vchi Maius* R.P. Duncan-Jones cifra los *ludi* en 100-200 HS, al evaluar en 400 HS el coste de las *sportulae*, pero preferimos establecer, como en *Nacolea* (Frigia) (*CIL* 3, 6998), que los réditos se destinasen la mitad a *ludi* y la otra mitad a *sportulae*. Por último, en *Gor* con 240 HS se han de pagar un *epulum* para los decuriones (c.100 HS) y *gymnasium* (c.50 HS), por lo que para púgiles quedan c.100 HS. C. Briand-Ponsart también evalúa en c.100 HS el valor de los *pugiles*, pero en 30-60 HS el *epulum* y en c.100 HS el *gymnasium* (C. Briand-Ponsart, “Une évergésie modeste: les combats de boxe dans quelques cités d’Afrique Proconsulaire pendant l’Empire”, *Antiquités Africaines* 35 [1999] 144). Por último, C. Hugoniot considera que en la segunda inscripción de *Gor* (*ILT* 769) la lectura correcta es una donación de diez mil sestercios, no de mil denarios como en la anterior, al 6%, por lo que para él estos *pugiles* son más caros que los de *ILT* 766 (C. Hugoniot, *cit.* [n.2] 683).

No incluimos una inscripción saguntina, muy mutilada, donde sólo se conservan las letras finales de dos de sus al menos cinco líneas: [---]NSES / [---]MCCL, puesto que no es seguro que la última cifra esté completa ni que se refiera al valor de una hipotética edición de *circenses*, ya que además en la epigrafía hispana predomina su redacción en ablativo (*circensibus*) (*CIL* 2/14, 376; A. Ceballos, *cit.* [n.2] n°C).

ediciones genéricas de *ludi* suelen ser *scaenici*⁴. Su cronología abarca aproximadamente un siglo: desde mediados del siglo II hasta mediados del siglo III. El coste en este siglo oscila entre los 100 y los 18.000 HS, muy lejos, pues, de los precios de Roma. Y también lejos del coste de los combates de gladiadores que alcanzaba frecuentemente en esta época en las grandes ciudades provinciales, como *Carthago*, la suma de 50.000 HS/día⁵.

La mencionada ley de *Vrso* (Hispania) cifraba en 1.500-2.000 HS/día el precio mínimo de los *munera* y *ludi* que debían ofrecer anualmente los *duoviri* y *aediles* en la *colonia*; similar coste es recogido en las leyes municipales de *Cnossus* (Creta) y de *Vlubrae* (Italia) a finales del siglo I a.C. y en el siglo I⁶. Sin embargo, once de las ediciones recogidas en la tabla nº1, más de la mitad de las referencias, fueron ofrecidas por menos de ese valor de 1.500-2.000 HS/día. A ellas se puede añadir una más: unos *ludi* dados bajo el reinado de Caracalla en *Althiburus* (África) por un *aedilis* para dedicar una estatua de *Marsyas* en la que se gastó una suma de 2.400 HS. Los *ludi* por lógica serían más baratos que la estatua, por lo que seguramente no excedieron de 1.000 HS. C. Hugoniot los evalúa en tan sólo 240 HS, el 10% del valor de la estatua, ya que este autor plantea que los *ludi* dados con ocasión de la inauguración de un monumento consumirían el 10% del montante total, o que como *ampliatio* supondrían un 5-6% de la *summa* por cada año de retraso en dar la evergesía prometida⁷. Ahora bien, si seguimos el planteamiento de C. Hugoniot, teniendo en cuenta que la mayoría de las estatuas se evalúa en menos de 10.000 HS⁸ y que por norma los *ludi* recordados en la epigrafía conmemoran erecciones de estatuas, la mayoría de los *ludi* conocidos en las ciudades provinciales estaría en ese valor de menos de 1.000 HS/día.

Dos eran los gastos que tenía que afrontar el editor de *ludi*: por un lado, la contratación de los profesionales, y por otro lado, el acondicionamiento del escenario y la compra del material necesario (vestuario, caballos, etc.) para celebrar esos espectáculos. En función de la calidad de cada uno de esos dos conceptos, el editor podía reducir el coste final de tal manera que podía gastar menos de 1.000 HS/día. Vamos a intentar aproximarnos a cuáles serían esos precios.

⁴ De 24 inscripciones que conmemoran espectáculos en el circo en Hispania, sólo en una se emplea el término *ludi*, en el resto aparece simplemente el apelativo *circenses*, a diferencia de las ediciones teatrales donde por norma siempre se explicita el término *ludi* (A. Ceballos, *cit.* [n.2]).

⁵ *ILAf* 390; A. Ceballos, "El coste de los espectáculos gladiatorios en las ciudades del Occidente romano", *AespA* 80 (2007) 107-118.

⁶ *CIL* 3, 12042; *AE* 1995, 291; A. Ceballos, *cit.* (n.5) 108.

⁷ *CIL* 8, 27771; C. Hugoniot, *cit.* (n.2) 490-491 y 824.

⁸ J. L. Ramírez, *cit.* (n.3) 226-231; R.P. Duncan-Jones, *cit.* (n.3) 78-79 y 126-127.

II. *LUDI SCAENICI*

Para organizar unos *ludi scaenici*, en primer lugar, había que pagar el texto teatral. Los poetas vendían a las compañías o alquilaban a los editores sus obras. Así, Terencio cobró 8.000 HS en el año 161 a.C. por la segunda representación de su *Eunuchus* o, en época imperial, Tiberio pagó 200.000 HS al poeta *Asellius Sabinus* por una obra⁹. Pero las obras teatrales representadas en las ciudades del Occidente latino serían de rudos poetas al servicio de las compañías. Al fin y al cabo, la pantomima apenas llevaba texto (salvo cánticos del coro) y en el mimo la mayoría de los personajes y acciones eran fijos, y además muchos diálogos eran improvisados por los actores¹⁰. De hecho, en época imperial el actor era más importante que el poeta. Los artistas no suelen mencionar que son pagados, pues eso les quitaba prestigio, y además en muchos casos eran esclavos y por tanto sin derecho a sueldo, por lo que es difícil calibrar su salario. No obstante, Marcial se lamentaba en uno de sus epigramas que un poeta ganase en un día tan solo 100 cuadrantes (es decir, 6^{1/4} HS), frente a las 15 bolsas de oro que se embolsaba un auriga¹¹. Dos siglos después, el Edicto de precios máximos de Diocleciano establecía como límite 20-25 denarios las 100 líneas de texto. Tal cantidad es pequeña si se tiene en cuenta la devaluación de la moneda en esta época: un denario del siglo I equivale a 100 denarios del año 301, es decir, los 25 denarios del Edicto equivalen a un sestercio altoimperial¹². El texto de un mimo romano del siglo II conservado en un papiro de *Oxyrhynchus* (Egipto) ronda las cien líneas¹³. Así pues, uno ó dos sestercios por obra podía ser el salario normal de un mimógrafo en las ciudades provinciales.

En segundo lugar, había que pagar a los actores. Si Nerón se hizo recompensar con un millón de sestercios por actuar en el teatro, Séneca refiere en la misma época que el actor principal, normalmente esclavo, percibía tan sólo 20 HS y cinco modios de trigo. Y los actores secundarios cobraban aún menos. Cicerón en el siglo I a.C. cifraba en 12 ases (casi 5 HS) el salario normal de un actor en Roma, aunque las estrellas superaban ampliamente ese nivel. Así, *Q. Roscius Gallus* en

⁹ Suet. *Vida de Terencio* 5; Suet. *Tib.* 42.2; W.D. Lebek, "Moneymaking on the Roman Stage", W.J. Slater (ed.), *Roman Theater and Society* (Michigan 1996) 29-48.

¹⁰ Cic. *Cael.* 27.65; M. Bonaria, *I mimi romani* (Roma 1965) 1 y 12.

¹¹ Mart. 10.74. Los profesionales del espectáculo cobraban normalmente por actuación, es decir, tenían un salario diario. No obstante, esos 100 cuadrantes pueden ser simplemente la *sportula* que se pagaba a los clientes por asistir a las cenas de sus patronos (R. P. Duncan-Jones, "Payment of Dinner-Guest at Rome", *Latomus* 68 [2008] 138-148). G. Horsmann equivale las 15 bolsas de oro que ganaban los aurigas a 15.000 HS (G. Horsmann, *Die Wagenlenker der Römischen Kaiserzeit. Untersuchungen zu ihrer sozialen Stellung* [Stuttgart 1998] 148).

¹² M. Giaccherio, *Edictum Diocletiani et collegarum de pretiis rerum venalium* (Genova 1974) n°7, 39-40.

¹³ *Pap. Oxy.* 413 = B. P. Grenfell, A. S. Hunt, *The Oxyrhynchus papyri* (London 1903-2006) part III, 41-57.

tiempos de Sila cobraba 4.000 HS por actuación, lo que al año le suponía más de medio millón de sestercios¹⁴. Cantidad similar a la sugerida como normal por Cicerón (c.5 HS) se pagaba a inicios del siglo I por actuar en los festivales de *Oxyrhynchus* (Egipto): una dracma y un óbolo al día, siendo el salario anual (por una treintena de representaciones) de 40 dracmas (= 160 HS)¹⁵. Cipriano en el siglo III y Libanio en el siglo IV corroboran el escaso salario de los actores en las ciudades provinciales. Así, Cipriano refiere que los actores convertidos al cristianismo, quienes debían abandonar su oficio, muchas veces vivían en la indigencia, por lo que reclamaban la ayuda de la comunidad de creyentes. Tal situación evidencia que el sueldo de actor no les daba para ahorrar, sino que era lo justo para vivir al día. En segundo lugar, Libanio afirmaba que si los salarios fuesen más altos, los actores no abandonarían la escena¹⁶.

No obstante, el salario del actor protagonista se veía incrementado por los regalos (como premio para aurigas) que el público pedía para él, y que el editor debía conceder para no perder su buena reputación ante sus conciudadanos. Tales regalos normalmente consistían en una moneda o en un vestido. Estos regalos no eran muy caros, ya que en el caso de los juegos a los que acudía el gobernador provincial, que eran los más fastuosos, la ley limitó ese premio a dos *solidi* en el año 409, por lo que en los *ludi* modestos el máximo sería de una o dos monedas de plata, -si nos atenemos a la ley del año 384 que reducía la calidad de los premios en los juegos no presididos por los cónsules y que obligaba a sustituir por ejemplo las monedas de oro por otras de plata¹⁷-. Así pues, podemos establecer en uno o dos denarios el premio máximo para el actor principal en los *ludi* modestos durante el Alto Imperio.

Un *grex scaenicus* estaba formado generalmente por menos de cinco actores¹⁸. Por consiguiente, el alquiler de una modesta compañía se podía conseguir por menos de 50 HS/obra: 20 HS el protagonista, 5 HS cada secundario y 4-8 HS para premios. Ahora bien, un día de *ludi* normalmente abarcaba todas las horas útiles del día, mientras que una obra teatral duraba unas cuatro horas, por lo que

¹⁴ Suet. *Nero* 21.3; Sen. *Epist.* 80.7; Cic. *Q. Rosc.* 23 y 28; Macr. *Sat.* 3.14.13; C. Hugoniot, "De l'infamie à la contraite. Évolution de la condition sociale des comédiens sous l'Empire Romain", VV.AA., *Le statut de l'acteur dans l'Antiquité grecque et romaine* (Paris 2004) 220. H. Noblot en su traducción al francés de las cartas de Séneca para Belles Lettres (*Sénèque, Lettres à Lucilius* [Paris 1979] tomo 3, 89] considera que los 20 HS y los 5 modios son el salario mensual del actor.

¹⁵ *Pap.Oxy.* 731 = B. P. Grenfell, A. S. Hunt, *cit.* (n.13) part IV, 223-224.

¹⁶ *Cypr. Ep.* 2.2; Liban. *Or.* 26.23-26.

¹⁷ Liban. *Or.* 48.40; Aug. *En.* 136.9; *CTh* 15.9.1 y 7.11; *CTh* 15.9.2.

¹⁸ En los mosaicos y relieves que figuran actores u obras teatrales no aparecen normalmente más de cinco actores. M. Bieber, *The history of the Greek and Roman theater* (Princeton 1961) 161-167 y 227-251.

había que contratar varias obras y artistas de géneros diversos para entretener al ávido público¹⁹.

Además de actores, en la escena también actuaban músicos. En los mosaicos y relieves de temática teatral normalmente se representa a uno, dos o a lo sumo tres músicos²⁰. Su salario era inferior al de los actores. En Oriente, donde eran más valorados, en el siglo II en un papiro de *Oxyrhynchus* (Egipto), mientras a los mimos se les recompensaba con 496 dracmas, en cambio, el músico sólo percibía 104 dracmas, es decir, aproximadamente una quinta parte²¹. En la ley colonial de *Vrso* (Hispania), anteriormente citada, se establecía como salario del *tibicen*, *apparitor* de *aediles* y *duoviri*, 300 HS/año, -cuando a los ordenanzas (*accensi*) se les asignaba 700 HS/año-. Por consiguiente, si el salario diario en el teatro estaba en consonancia, calculando como C. Hugoniot unos 50 días festivos anuales, la paga sería de 6 HS/actuación, esto es, prácticamente como un actor secundario. Incluso Suetonio recoge como relevante que el emperador Galba, quien se distinguió por recortar el dinero de los espectáculos, pagó sólo 20 HS a una *choraules*, cuando la generosidad de los emperadores con los actores recogida por este mismo autor se cifra en varios miles de sestericios²². Por tanto, el salario de los músicos era también reducido, y no suponía en conjunto más de 10 HS por obra.

Por tanto, la contratación del conjunto de profesionales (poeta, actores y músicos) para que actuasen durante todo el día, representando tres obras teatrales, podía estar perfectamente en torno a los 150 HS diarios. Así, por ejemplo, en *Hermopolis* (Egipto) en el año 181 se contrató a una compañía de pantomimos y músicos por 36 dracmas/día, es decir, 144 HS²³.

A este gasto en profesionales (c.150 HS), el editor tenía que sumar el coste del atrezzo. Las obras más baratas de restauración de una escena de un teatro en piedra están constatadas en la colonia de *Rusicade* (África) por valor de 2.000 y

¹⁹ A. Ceballos, *cit.* (n.2) 327; Chrys. *De inani gloria* 5; Hor. *Ep.* 2.1.189-190.

²⁰ V. Pécché, C. Vendries, *Musique et spectacles dans la Rome antique et dans l'Occident romain* (Paris 2001). La *tibia*, el *scabillum* y la *cithara* eran los instrumentos más frecuentes en el teatro.

²¹ *Pap. Oxy.* 519 = B.P. Grenfell, A. S. Hunt, *cit.* (n.13) part III, 254-255. Este salario baja a 18 dracmas/día a repartir entre el aulete *Aurelius Onnophris* y otros tres artistas más contratados por seis días en *Tebtynis* (Egipto) en el año 194, es decir, tocan a 18 HS por músico en el caso de que todos cobrasen lo mismo. Ahora bien, el contrato también les obligaba a actuar un día más gratis, pero les otorgaba 6 dracmas en premios y dos más para el viaje de regreso (VV.AA., *An Economic Survey of Ancient Rome* [New York 1975] tomo II, 300 = SB 6946).

²² Suet. *Galb.* 12.3 y *Vesp.* 19. Asimismo, en la Grecia Clásica el salario normal de los flautistas era de 2 dracmas/velada (= 8 HS), salario que en las veladas privadas podía ascender hasta 8 dracmas [S. Milanezi, "À l'ombre des acteurs: les amuseurs à l'époque classique", VV.AA., *Le statut de l'acteur dans l'Antiquité grecque et romaine* [Paris 2004] 198).

²³ VV.AA., *cit.* (n. 21) tomo II, 299 = P.Flor. 74.

4.000 HS²⁴. En ese caso se trata de un teatro grande, pero el atrezzo podía consistir simplemente en la decoración de una pequeña escena o en la adquisición de un decorado itinerante (plataforma). No obstante, el editor debía contratar a carpinteros, pintores y tramoyistas para montar los *pegmata* adquiridos. El salario de estos obreros era bajo, aunque el del pintor podía ser incluso superior al del actor principal en función de la complejidad y lujo del decorado. En el Edicto de precios máximos del año 301 un albañil o un carpintero podían cobrar hasta 50 denarios/día, pero un pintor imaginario hasta 150 denarios/día, lo que en moneda altoimperial equivalía a 2 y 6 HS/día respectivamente, aparte del material²⁵.

Por último, el editor debía pagar el vestuario de los actores (*ornamenta*). En tiempos de Nerón un actor trágico vendió los atributos de cinco dioses por 5 óbolos (= 3^{1/3} HS), por lo que el vestuario no era muy caro²⁶. Normalmente los *pegmata* y *ornamenta* se adquirían en subasta. Para C. González eran alquilados por el editor a través de su encargado, que a su vez los daba en alquiler a la compañía, y esperaba que se los devolviesen en buen uso para poder finiquitar el alquiler satisfactoriamente, y no tener que pagar una derrama por desperfectos al dueño del material²⁷.

Por otra parte, también había que contratar a un *praeco* que anunciase y presentase los espectáculos²⁸. En la ley colonial de *Vrso* (cap.62) se le incluía entre la nómina de *apparitores* de *duoviri* y *aediles* y se le asignaba un salario similar al del *tibicen*, 300 HS/año. Por tanto, en la mayoría de los casos el pregonero municipal era el que anunciaba los juegos, como parte de su trabajo. Pero en el caso de que el editor tuviese que contratar a una persona, su salario sería el menor de todos, no superando un sestercio. Así, en el papiro anteriormente citado de *Oxyr-*

²⁴ ILAlg 2, 34 y 37.

²⁵ Val. Max. 2.4.6; M. Giaccherio, *cit.* (n. 12) n°7, 2-3 y 8-9. Estas cifras se corroboran en Egipto, donde a mediados del siglo III un carpintero recibió en *Theadelphia* por reparar unas puertas, trabajo que le ocupó varios días, 4 dracmas (= 16 HS), y asimismo, 4 dracmas era el gasto diario en carpinteros en una obra pública en *Hermopolis* en la misma época (VV.AA., *cit.* [n.21] tomo II, 224-226 [= *P.Lond.* 1170] y 700-701 [= *CPH* 127]). Por otro lado, en la Edad Media los carpinteros y obreros cobraban el equivalente a una-dos entradas del espectáculo teatral, y el único salario que era elevado era el del pintor, hasta cien veces más que el de los obreros, aparte del coste de la pintura y del soporte (E. Honigson, *L'espace théâtral médiéval* [Paris 1975] 60-61).

²⁶ *Anth.Pal.* 11.189.

²⁷ Val. Max. 2.4.2; C. González, "La organización de la cartelera en el teatro romano", *Latomus* 60 (2001) 890-899. En este contexto, se explica la garantía final en un contrato de cuatro músicos en *Tebtynis* (Egipto) que les aseguraba que no tendrían problemas en llevarse sus propios instrumentos en su partida (ver n° 21).

²⁸ J. Nelis-Clément, "Le cirque romain et son paysage sonore", J. Nelis-Clément, J. M. Roddaz (eds.), *Le cirque romain et son image* (Bordeaux 2008) 431-457. El editor también pagaría por pintar rótulos o carteles que anunciaran por la ciudad el próximo espectáculo, como los *edicta munerum* de Pompeya; pero en ese caso el salario del *scriptor*, generalmente un esclavo, era ínfimo (P. Sabbatini, *Gladiatorum paria. Annunci di spettacoli gladiatorii a Pompei* [Roma 1980] 122-124).

hynchus al heraldo sólo se le pagaban 7 dracmas, es decir, el 7% de lo que recibía el músico.

Finalmente, el editor podía obsequiar al público con el lanzamiento de regalos (comida, vino, aceite, dinero, lotería, etc.) durante el espectáculo. En seis de las ediciones citadas (*CIL* 8,11998; 12448; 25428; 26275 y 26590; y *ILAf* 516) durante los *ludi scaenici* se repartieron *sportulae*, cuyo valor lo hemos descontado del coste de los espectáculos, al igual que cuando se ofrecieron *epula* o *gymnasia*. En los demás casos, de haberse producido un reparto de regalos (que no serían monetarios), su coste sería mínimo e incluso el editor podía procurarse de esos obsequios, especialmente comida, en su finca o de los restos del banquete; de ahí que no se indicase en la inscripción²⁹.

Todos estos gastos en atrezzo superarían en el menor de los casos los 100 HS, de manera que los *ludi scaenici* más baratos constatados en la epigrafía latina rondan los 300-400 HS: en las ciudades norteafricanas de *Maragui Sara*, *Vchi Maius* y *Althiburus* y en la hispana *Ebussus*. En *Suturnuca*, *Thugga* y *Thamugadi* (África) con ediciones teatrales algo más caras, entre 800 y 1.200 HS, se pagaría un poco más a los actores y se invertiría más en el decorado. Y en *Ammaedara*, *Hippo Diarrhytus*, *Treveris*, *Rusicade*, *Thugga* y *Oducia*, donde están atestiguados *ludi* entre 5.000 y 10.000 HS, se contrataría a las mejores compañías de la provincia³⁰ (ver tabla nº1).

III. *CERTAMINA PVGILVM*

Respecto a los torneos pugilísticos, el salario de los luchadores en los *ludi* baratos está más claro gracias a un legado testamentario de *Misenum* (Italia) del año 149. En él se contrata a 10 parejas de *luctatores* y se les paga 8 HS al vencedor y 4 HS al derrotado, más otros 8 HS al *conductor harenae* y 16 HS para *oleum*³¹. Así pues, el montante de los salarios de los 20 profesionales y del *conductor* era de 128 HS.

²⁹ Cuando esos regalos alcanzaban cierto valor se señalaba en las inscripciones. Así, en África hay una veintena de inscripciones que rememoran haber dado *ludi scaenici cum missilibus* o simplemente *missilia*. C. Briand-Ponsart, “Les lanciers de cadeaux (*missilia*) en Afrique du Nord romaine”, *Antiquités Africaines* 43 (2007) 79-97; *AE* 1999,1845; I. Simon, “Un aspect des largesses impériales: les *sparsiones* de *missilia* à Rome (I^{er} siècle avant J.C.-III^e siècle après J.C.)”, *Revue Historique* 648 (2008) 763-788; C. Hugoniot, “Les banquets des jeux publics à Rome: banquets et sacrifices”, VV.AA., *Le cirque romain et son image* (Bordeaux 2008) 330.

³⁰ En Italia hay constatadas ediciones de *ludi* de este valor en época augustea. Así en el teatro de *Iguvium* se dieron unos *ludi Victoriae Caesaris Augusti* por 6.750 HS (*CIL* 11, 5820) y en *Palestrina* cinco días de juegos por valor de 40.000 HS (*CIL* 14, 3015).

³¹ *AE* 2000, 344.

En los *certamina* de *Gor* (África), de c.100 HS, los boxeadores percibirían cantidades similares a las de *Misenum* (12 HS la pareja), por lo que podemos estimar en ocho parejas los participantes en el torneo de la ciudad africana. No obstante, en los mosaicos que representan *agones* a la griega en las ciudades norteafricanas de *Thevestis* y de *Capsa* figuran bolsas de premios de 12.500 y 25.000 denarios del siglo IV (uno o dos *folles*), cantidad que se puede estimar respectivamente en 500 y 1.000 HS altoimperiales³². Este último valor es similar al coste del *spectaculum pugilum* organizado anualmente en *Barcino* en la 2ª mitad del siglo II (ver tabla nº1), donde previsiblemente pelearían boxeadores de más fama, acaso venidos de Roma u Oriente donde los premios eran mayores. Así, por ejemplo, en *Aphrodisias* (Asia) al pancraciasta vencedor se le recompensaba con 20.000 HS³³.

En cuanto al atrezzo, en el caso de los espectáculos de púgiles, a diferencia de los teatrales, el editor apenas debía gastar dinero en el acondicionamiento de la pista. De este modo, en los *certamina* de *Gor* todo el dinero se destinó a pagar a los profesionales, por lo que simplemente se señalaría el *ring* con unas cuerdas o marcas en el suelo. No obstante, en *Barcino*, en los *Pythia* de *Carthago* o en los torneos representados en los mosaicos de *Capsa* y *Thevestis*, dado que su valor multiplica por diez el gasto en *Gor*, seguramente se construirían asientos al menos para el editor y la elite de la ciudad, y se invertiría en preparar la arena del *ring*.

IV. *CIRCENSES*

No se conserva ninguna cifra del salario de un auriga, aparte de los grandes premios dados en Roma capital en el siglo II (entre 10.000 y 60.000 HS/carrera)³⁴, pero J.P. Thuillier hipotiza que un célebre auriga de Roma pudiera ganar 5 HS/día, salario normal de un obrero en el siglo II, aun cuando estuviese valorado por las *factiones* en 400.000 HS debido a los premios que conseguía en las carreras³⁵. La mayoría de los aurigas eran esclavos y su procedencia de la provincia donde competían³⁶, es decir, podían estar incluso al servicio del propio editor si era propietario de cuadras. Pero ni siquiera entre los aurigas libres el salario era muy elevado. Así, Casiodoro, a principios del siglo VI, refiere que el salario público de un auriga en la Roma ostrogoda era de un sólido/mes, cantidad que el rey Teodorico

³² C. Hugoniot, *cit.* (n. 2) tomo 3, nº7 y 154; M. Giaccherio, *cit.* (n. 12) 115; S. Giglio, "Il munus della pretura a Roma e Costantinopoli nel tardo impero romano", *Antiquité Tardive* 15 (2007) 88.

³³ VV.AA., *cit.* (n. 21) tomo IV, 856-857 = CIG 2758-2759. En este contexto, se puede explicar la insólita presencia de un epitafo de un afamado pancraciasta en *Pollentia* (Hispania), quien declaraba haber deleitado al pueblo con su arte en el siglo III (A. Ceballos, D. Ceballos, "Competiciones de lucha en la Hispania antigua", *Pyrenae* 40.1 [2009] 68-70).

³⁴ CIL 6, 10047-10049; G. Horsmann, *cit.* (n.11) 147-153.

³⁵ W. Decker, J. P. Thuillier, *Le sport dans l'Antiquité. Égypte, Grèce, Rome* (Paris 2004) 219.

³⁶ G. Horsmann, *cit.* (n.11) 154 y 167.

duplicó para el auriga *Sabinus*³⁷. Esa cantidad habría que dividirla por el número de carreras que disputaba en un mes (en el calendario de Filócalo del año 354 se daban de media cinco espectáculos circenses al mes en Roma, y cada día el auriga municipal disputaría varias carreras). Por otro lado, en *Oxyrhynchus* (Egipto) en la primera mitad del siglo IV se pagaba un *knidion* de vino diario a los aurigas participantes en unos *circenses*. Esta medida de capacidad se estima en cuatro sextarios itálicos (2,2 litros) de vino. Teniendo en cuenta que en el Edicto de precios máximos de Diocleciano el vino más caro se valora en 30 denarios el sextario y el más barato (*vinum rusticum*) en 8 denarios el sextario, si aplicásemos esos precios, el salario diario de esos aurigas oscilaría entre 1,5 y 5 HS altoimperiales³⁸. Por consiguiente, consideramos válida la cantidad sugerida por J.P. Thuillier, aunque en las pequeñas ciudades provinciales pudiese ser incluso menor. A ese salario base (c.5 HS/carrera) hay que sumar el premio por ganar, el cual sería, al igual que para los actores protagonistas, de uno o dos denarios, duplicando o triplicando lo conseguido por los otros corredores³⁹. El salario diario de un auriga estaría, pues, en función de las carreras disputadas y de las victorias conseguidas, pero podemos estimar que un buen *agitator* local obtendría más de 30 HS/día.

En todo caso, la contratación de los cuatro aurigas necesarios para disputar una carrera podía hacerse por menos de 25 HS (incluido el premio para el vencedor), es decir, en unos *ludi* de 12 *missus* el salario total de los aurigas rondaría los 200-300 HS/día.

Por otro lado, en los *circenses* intervenían, aparte de los aurigas, entrenadores, veterinarios, carreteros, mozos de cuadra y demás auxiliares, cuyo salario en *Oxyrhynchus* oscilaba en el siglo IV entre 1 *knidion* y 1/4 *knidion* de vino diario. Pero en los *ludi* modestos esos auxiliares se reducirían bastante e irían a cargo del sueldo del auriga, o incluso podrían ser esclavos municipales o del propio editor que se pondrían al servicio de los *agitatores*.

En segundo lugar, el gasto en acondicionar la pista de carreras era escaso. Como mucho había que limpiar el terreno de piedras, señalar las *metae* o giros, y adecentar el palco de autoridades; lo que suponía apenas unas decenas de ses-

³⁷ Cassiod. *Var.* 2.9.2.

³⁸ W. Decker, "Wagenrennen im römischen Ägypten", J. Nelis-Clément, J. M. Roddaz (eds.), *Le cirque romain et son image* (Bordeaux 2008), 352-353; M. Giaccherio, *cit.* (n.12) n°2. Ahora bien, en el siglo III en *Oxyrhynchus* en varios papiros se pagaba el *keramion* de vino entre 9 y 12 dracmas, aunque el precio llega en algún caso a las 160 dracmas (VV.AA., *cit.* [n. 21] tomo II, 315). Por otra parte, los conductores de carros de burros en las granjas egipcias del siglo III cobraban entre 2 y 8 dracmas al mes (VV.AA., *cit.* [n. 21] tomo II, 308-310).

³⁹ Varios autores hablan de premios en monedas de oro para los aurigas en Roma (Suet. *Claud.* 21; Mart. 10.74; Iuv. 7.243; D.C. 78.10), premios que una ley del 409 limita a dos *solidi* en los juegos provinciales (*CTh* 15.9.2). En las localidades pequeñas, estos premios por lógica serían menores, monedas de plata en vez de oro, como estipulaba otra ley imperial del 384 (*CTh* 15.9.1).

tercios. En los espectáculos del circo la mayor parte del coste se destinaba a la contratación de caballos.

El coste de un buen caballo era elevado. Así, por ejemplo, en el año 539 se pagaron en Alejandría (Egipto) 320 áureos por 36 caballos circenses. En el Edicto del año 301 se establece que el precio máximo del mejor caballo militar sería de 36.000 denarios, pero el de un *equus curulis* 100.000 denarios (= 4.000 HS altoimperiales); cifras que se corroboran con la *collatio equorum* que a partir del siglo IV podía ser pagada en dinero en vez de caballos para uso militar, dinero que en el caso de África se establece en hasta 20 sólidos por cada caballo, esto es, diez veces más que salario mensual duplicado del auriga ostrogodo *Sabinus* anteriormente citado. Asimismo, en el año 77 un buen caballo capadocio estaba valorado en 2.700 dracmas⁴⁰. Pero había caballos más baratos. Así, en el siglo III en *Dura Europos* (Siria) los militares los compraban normalmente por 500 HS, e incluso por 400 HS⁴¹.

Es evidente que esos precios no podían ser pagados por los editores modestos, ya que el coste de un sólo caballo equivale prácticamente a lo que se gastaban en *ludi*, y en un día de carreras competían cerca del centenar y medio de caballos. Pero ese aproximadamente centenar y medio de caballos no tenían que ser comprados por el editor, sino que normalmente se alquilaban, ya fuese a cuadras municipales, ya fuese a cuadras locales, o incluso cogidos de sus propias cuadras⁴². El alquiler era bastante menor que el valor tasado del animal; en el caso de los gladiadores el jurista Gayo en el siglo II habla de 80 HS frente a 4.000 HS en caso de ejecutarse la venta por muerte del luchador, es decir, un alquiler de un 2% de su valor⁴³. Así pues, los caballos locales podían ser alquilados a precios asequibles. Teniendo en cuenta que en *Auzia* seis *missus* costaban 540 HS, cantidad a la que hay que restar el salario y premios de los aurigas (c.140 HS) y del acondicionamiento de la pista (c.40 HS), quedan unos 360 HS para alquilar caballos: a 5 HS/caballo se pudo disponer de 72 ejemplares (los necesarios para seis *missus*: tres con 4 cuadrigas y tres con 4 bigas)⁴⁴. Es decir, por una veintena de sestercios se

⁴⁰ *Edit.* 13.15-16; C. Giaccherio, *cit.* (n. 12) nº 30,1-2; *CTh* 11.1.29 y 17.2; *PSI* 729.

⁴¹ R.W. Davies, *Service in Roman Army* (Edinburgh 1989) 156-159.

⁴² Liban. *Or.* 48.9 y 35.14. Hay constancia de que la administración imperial en ocasiones obsequiaba con caballos a los editores, pero en esos casos se trata siempre de *circenses* fastuosos en grandes ciudades (Liban. *Epist.* 81; SHA *Gord.* 4.5; *CTh* 6.4.19).

⁴³ Gaius, *Inst.* 3.146. No obstante, M. Carter defiende que, debido a la gran mortalidad de los gladiadores que suelen luchar sólo cinco veces en su vida, el alquiler sería del 20% de su valor tasado (M. Carter, "Gladiatorial ranking and the SC de pretiis gladiatorum minuendis (*CIL* II 6278 = *ILS* 5163)", *Phoenix* 57 [2003] 103).

⁴⁴ Normalmente se alquilaban caballos para disputar varias carreras cada uno, pero su precio estaría en función de las carreras disputadas. En estos *ludi* modestos evidentemente no se contrataría a las poderosas y caras *facciones*, aunque su participación en las provincias no solo está atestiguada en las grandes ciudades sino también en ciudades modestas como *Calagurris* en Hispania. Pero tal como

podía alquilar una cuadriga. Ahora bien, las referencias de accidentes son relativamente frecuentes en la iconografía y en la literatura de temática circense, accidentes que conllevaban generalmente la lesión o incluso la muerte no solamente del auriga sino también de los valiosos caballos. En esos casos, el editor debía pagar al propietario de los caballos su valor tasado (varios centenares de sestercios), lo que podía provocar en muchas ocasiones la ruina del editor⁴⁵.

En cuanto al mantenimiento-alimentación de los caballos, las ciudades orientales de Constantinopla, Antioquía, *Aphrodisias*, Alejandría, Cesarea de Palestina u *Oxyrhynchus* disponían de prados y tasas municipales para ese fin, y podemos suponer que en las ciudades occidentales sucedería algo por el estilo⁴⁶.

Por último, el editor, como ya mencionamos en el caso de los *ludi scaenici*, contrataría a un *praeco* y a un *scriptor* para que anunciaran los espectáculos, cuyos salarios no superaban el sestercio, y asimismo podía repartir obsequios de escaso valor (generalmente comida o vino baratos, ya que los repartos de dinero o aceite para las terms se suelen indicar) entre el público, aspectos que no inciden mucho en el coste final.

V. CONCLUSIÓN

Así pues, era posible organizar en las ciudades provinciales ediciones por valor de menos de 1.000 HS/día. En esos espectáculos se contrataba a esclavos de la región por menos de 5 HS/actuación, y el escenario debía ser mínimo (apenas asientos para el organizador). De este modo, el coste total de los salarios de los profesionales en unos *ludi* modestos ascendía a c.100 HS por ocho parejas de púgiles, c.150 HS por tres obras teatrales y 200-300 HS por doce *missus* en el circo. A estos salarios hay que sumar el valor del atrezzo. En el caso de los *certamina pugilum* no era necesario invertir dinero en el *ring*, por lo que su coste básicamente era el salario-premio de los púgiles, que era el menor de todos los artistas. Por ello, los *certamina pugilum* eran los más baratos de organizar, desde 100 HS/día. En el caso del teatro, el gasto en decoración de la escena y en vestuario, por lo general, duplicaba el salario de los actores. Por tanto, a partir de 300 HS/día se podían organizar unos *ludi scaenici*. Y en cuanto a los *circenses*, el alquiler de los caballos

prueban mosaicos y *defixiones*, en las ciudades provinciales competían caballos de cuadras locales, como las de *Sorothus* y *Daouriatius* en *Hadrumentum*, *Pompeianus* en *Cirta*, *Scorpionus* en *Carthago*, *Concondus* y *Nicetus* en *Barcino*, o *Getulus* en *Emerita Augusta* (C. Hugoniot, *cit.* [n.2] 634 y tomo 3, n°101, 119 y 125; A. Ceballos, D. Ceballos, "Ludi circenses in Hispania", *Nikephoros* 16 [2003] 187-188).

⁴⁵ Aug. *En.* 147.7 y 149.10 (*Carthago*); D.C. 60.27.2 (Roma); Liban. *Or.* 27.13 y 54.22 y 45 (Antioquía). En este mismo sentido, ya Plauto en el siglo II a.C. recogía el temor de los editores a no recuperar el dinero del alquiler de los *pegmata* del teatro (Plaut. *Trin.* 858 y *Curc.* 464).

⁴⁶ C. Hugoniot, *cit.* (n. 2) 830.

al menos triplicaba el salario de los aurigas, y a ello había que añadir el gasto en limpieza de la pista. Por este motivo, era difícil organizar unos espectáculos en el circo por menos de 1.000 HS/día. Eran, pues, los *ludi* más caros; de ahí que las inscripciones conmemorativas siempre indiquen que se trataba de *circenses*, y que las ediciones genéricas de *ludi* sean teatrales⁴⁷.

No obstante, cuando se contrataba a los ídolos de nivel provincial, el gasto en salarios-premios aumentaba, así como el gasto en escenografía, pues el recinto y los caballos estarían acordes con el *status* que se quería dar al espectáculo. Entonces el coste se elevaba a más de 2.000 HS/día, que era lo que estipulaba como gasto mínimo para los magistrados las leyes municipales conservadas. Así, en *Nemausus*, *Arelate* y *Treveris* en la Galia, *Oduca* en Hispania, y *Ammaedara*, *Hippo Diarrhytus*, *Rusicade* o *Thugga* en África se celebraron *ludi* por valor entre los 5.000 y los 18.000 HS (ver tabla nº1). Ello ocurría en las ciudades donde había rivalidades entre los *curiales* por hacerse con los honores y el prestigio de sus conciudadanos. Incluso, la visita del emperador a una ciudad provincial hacía que se organizaran grandes festejos, similares a los de Roma, cuyo coste superaba los 100.000 HS/día y donde intervenían estrellas a nivel imperial, como pantomimos de la familia imperial o aurigas de las *factiones circenses* cuyo salario superaba el millar de sestercios.

⁴⁷ Las ediciones de *pugiles* están limitadas en el espacio y en el tiempo: en Africa e Hispania entre la 2ª mitad del siglo II y el siglo III, y no se califican como *ludi* sino como *certamina* o *spectaculum*.